

ÁREA RESPONSABLE:
PROCEDIMIENTO:
OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Departamento de Terminales
Expedición de la autorización de inicio de Operación de Terminal.
Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura complementaria del
autotransporte, a fin de apoyar la adecuada prestación de los servicios

OBJETIVO

Expedir la Autorización de Inicio de Operación de Terminales de Pasajeros, a través de la verificación del cumplimiento de la normatividad, a fin de contar con instalaciones seguras y accesibles para todos los usuarios.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El presente procedimiento continúa del de Expedición de permiso para la construcción, operación y explotación de Terminal de autotransporte federal de pasajeros MP-312-PRXX-P01.
2. El promovente deberá presentar la siguiente documentación:
 - a). Aviso indicando la terminación de la construcción de la Terminal y solicitud del Inicio de Operación de Terminal de Pasajeros.
 - b). Reglamento Interno de Operación de la Terminal, elaborado por el solicitante y deberá regular como mínimo lo siguiente:
 - Entrega y recepción de equipaje.
 - Uso de andenes y cajones, y
 - Uso de patio de maniobras
3. Previo a la elaboración de la autorización del Inicio de Operación, la Subdirección de Supervisión Operativa a solicitud por escrito del Departamento de Terminales o el Departamento de Autotransporte Federal, realizará una inspección ocular a la Terminal, dentro de los 22 días hábiles siguientes a la notificación por parte del promovente de que ha concluido la obra, con el fin de verificar que efectivamente cumple con la normatividad vigente, levantando acta circunstanciada y fotografías de todas y cada una de las áreas que conforman la instalación.
4. Una vez autorizada la operación de la Terminal, los promoventes deberán observar el contenido del Reglamento Interno de Operación de la Terminal.

ÁREARESPONSABLE:

PROCEDIMIENTO:

OBJETIVOESTRATÉGICO:

Departamento de Terminales

Expedición de la autorización de inicio de Operación de Terminal.

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura complementaria del autotransporte, a fin de apoyar la adecuada prestación de los servicios

5. Previo a la entrega de autorización de Inicio de Operaciones se deberá acreditar el pago por el concepto de derechos que causa la autorización de Inicio de Operación de Terminales de autotransporte federal de pasajeros conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos y se acusará recibo en copia fotostática que verifique la entrega del documento.

ÁREARESPONSABLE:
PROCEDIMIENTO:
DURACIÓN:

Departamento de Terminales
Expedición de la autorización de inicio de Operación de Terminal.
12 días, 6 horas, 15 minutos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Promovente	<p>NOTA ESTA ACTIVIDAD ES UN LINEAMIENTO Nota: Este procedimiento continúa del de Expedición de Permiso para la Construcción, Operación y Explotación de Terminal de Autotransporte Federal de Pasajeros</p> <p>Avisa al Centro SCT o al Departamento de Autotransporte Federal que corresponda a su domicilio, o a la Dirección General de Autotransporte Federal la culminación de la obra y solicita la autorización de inicio de operación de Terminal de pasajeros.</p>	1 día
02	Centro SCT o Departamento de Autotransporte Federal	Recibe el aviso del promovente, así como un ejemplar del Reglamento Interno de Operación de la Terminal, conforme al Lineamiento de Operación N° 2.	10 min.
03		Realiza inspección ocular con la que se constata que la instalación cumple con lo establecido en la normatividad vigente y toma fotografías de la misma, de acuerdo con el Lineamiento de Operación N° 3.	2 horas
04		Remite con oficio el acta levantada con motivo de la Inspección ocular, anexando el Reglamento Interno de Operación y fotografías de las instalaciones al Departamento de Terminales.	2 horas
05	Departamento de Terminales	Recibe el aviso del promovente, así como un ejemplar del Reglamento Interno de Operación de la Terminal, conforme al Lineamiento de Operación N° 2.	10 min.
06		Solicita mediante oficio a la Subdirección de Supervisión Operativa que realice la inspección ocular, de acuerdo con el Lineamiento de Operación N° 3.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:
PROCEDIMIENTO:
DURACIÓN:

Departamento de Terminales
Expedición de la autorización de inicio de Operación de Terminal.
12 días, 6 horas, 15 minutos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Recibe de la Subdirección de Supervisión Operativa resultados de la inspección ocular y en su caso Reglamento Interno de Operación, analiza y verifica que las instalaciones, cumplan con la normatividad establecida.	5 días
08		Si las instalaciones no cumplen con la normatividad, elabora oficio al Jefe del Departamento de Autotransporte Federal, solicitando que notifique al promovente las observaciones señaladas para que las subsane y se realice nueva inspección ocular; o en su caso notifica al promovente las observaciones señaladas para que las subsane y solicita a la Subdirección de Supervisión Operativa una nueva inspección ocular. Si cumple con lo establecido en la normatividad elabora oficio de Autorización de Inicio de Operación, rubrica y turna a la Dirección de Normatividad para su revisión y rúbrica.	1 día
09	Dirección de Normatividad	Recibe, revisa, rubrica y recaba en el oficio de autorización firma del Dirección General y reintegra al Departamento de Terminales.	1 día
10	Departamento de Terminales	Recibe el original de la Autorización Inicio de Operación y lo registra en su control.	15 min.
11		Informa al promovente a través de vía telefónica o correo electrónico, para que obtenga línea de captura a través de Internet y realice el pago de derechos correspondiente o en su caso acuda, al Departamento de Autotransporte Federal a solicitarla.	30 min
12		Recibe del promovente comprobante de pago de Derechos e imprime contra-recibo de pago, o del Departamento de Autotransporte Federal copia de contra-recibo de pago.	30 min

ÁREARESPONSABLE:
PROCEDIMIENTO:
DURACIÓN:

Departamento de Terminales
Expedición de la autorización de inicio de Operación de Terminal.
12 días, 6 horas, 15 minutos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
13		Entrega al promovente el oficio de autorización de inicio de operaciones, recabando acuse de recibo en copia del mismo y archiva.	30 min.
14		Turna en su caso, el oficio de autorización de inicio de operaciones al Departamento de Autotransporte Federal para su entrega al promovente, mediante oficio.	1 día
15	Departamento de Autotransporte Federal	Recibe el original del oficio y del oficio de autorización de inicio de operaciones entregándolo al promovente recabando firma de recibido y envía una copia de este al Departamento de Terminales.	2 días
16	Departamento de Terminales	Recibe acuse de recibo y lo integra al expediente concluyendo el trámite. TERMINA EL PROCEDIMIENTO	10 min.

